



COMPETICIÓN DE SALTO FHA TEMPORADA 2024-2025

VI COPA REINO DE ARAGON

OBJETIVOS MARCADOS POR LA FEDERACIÓN

Motivada por la alta participación de los deportistas en las temporadas anteriores, la Federación Hípica Aragonesa, organiza la temporada 2024-2025, buscando siempre el beneficio del federado, su progresión deportiva, e intentando asemejar el modelo de la Competición al que rige en otras Federaciones territoriales del resto de España.

Copa Reino de Aragón: Destinada a Deportistas de esta Federación e invitados de otras Federaciones que se clasificarán por distintas alturas de pruebas. Se regirá por los vigentes Reglamentos de la RFHE y la normativa específica emitida al respecto por la FHA.

CALENDARIO PROVISIONAL Y SEDES

	FECHA	SEDE
1ª Jornada:	2-marzo-2025	Hípica Ntra. Sra. de Salas en Huesca
2ª Jornada:	17-mayo-2025	Club Hípico Foster en Zaragoza
Final	18-mayo-2025	Yeguada Aragón en Utebo

ALTURAS DE LAS PRUEBAS

	1ª Jornada	2ª Jornada	Final
Categoría 0'40 *	0'30	0'30	0'35
Categoría 0'60	0'50	0'50	0'55
Categoría 0'80	0'70	0'70	0'75
Categoría 1'00	0'90	0'90	0'95
Categoría 1'10	1'00	1'00	1'05
Categoría 1'20	1'10	1'10	1'15
Categoría 1'30	1'20	1'20	1'25
Categoría 1'35			1'30

La categoría 0,40 es exclusivamente para participar con ponis A.

En las dos jornadas clasificatorias todas las pruebas serán juzgadas bajo el Baremo ASC, y en la Final serán juzgadas bajo el Baremo ACC las Categorías 0,40, 0,60 y 0,80 sin Desempate, y las pruebas de 1,00, 1,10, 1,20, 1,30 y 1,35 serán juzgadas bajo el Baremo ASC y desempate.

REGLAMENTOS DE LA RFHE Y NORMATIVA ESPECIFICA DE LA FHA A APLICAR

Se podrá participar en las jornadas clasificatorias SIN ESTAR EN POSESION DEL GALOPE EXIGIDO POR LA RFHE para su altura correspondiente, aunque se ha de disponer al menos del galope 1, no obstante, para poder participar en la final es obligatorio disponer del galope exigido por la RFHE para la altura correspondiente. Se recuerda que el Galope mínimo para participar en pruebas de caballos es el Galope 3.

La vestimenta y equipación de los Deportistas, y caballos o ponis será conforme a lo que rige el Reglamento General de Salto de la RFHE (Artículos 256 y 257 principalmente) y el Reglamento de Ponis de la RFHE (Artículo 9 principalmente).

Para acceder al recinto del Campeonato los caballos/ponis deberán tener toda la documentación sanitaria en regla. El incumplimiento de las normas sanitarias será causa de prohibición de entrada al recinto.

Un caballo/poni sólo puede realizar un máximo de dos salidas a pista por jornada, con un límite de 1,10 metros incluido.

Un Jinete/Amazona sólo puede montar un máximo de dos caballos/ponis por prueba en cada jornada calificativa, debiendo elegir uno de ellos para participar en la Final.

Para poder participar en la Final de la Copa Reino de Aragón será obligatoria la participación en al menos una jornada de las dos clasificatorias.

En el caso de que se haya participado en las dos jornadas clasificatorias se descartará la de peor resultado, es decir, solo puntuará la mejor, no obstante se puede participar en la final de la Copa Reino de Aragón sin haber tomado parte en las jornadas clasificatorias, teniendo en cuenta que el jinete/amazona que opte a esta posibilidad tendrá una puntuación en la jornada que no participe de 20 puntos más que la puntuación del jinete/amazona más penalizado en esa prueba, pudiendo descartar el peor resultado de las dos jornadas.

En caso de Enfermedad incapacitante, Lesión incapacitante, Muerte o Venta del caballo/poni con el que se inició la participación en la Copa Reino de Aragón, debidamente justificado, el Comité organizador decidirá lo pertinente, siempre en beneficio del deportista.

El orden de salida de las jornadas clasificatorias será por sorteo, menos el día de la final que será en orden inverso a la clasificación provisional, y en caso de igualdad a puntos, al ser juzgadas las jornadas clasificatorias bajo el baremo ASC, se realizará un sorteo para adjudicar el orden de salida.

En caso de ELIMINACION no se permite la terminación del recorrido (Reglamento de la RFHE).

En caso de caída del Jinete/Amazona o del caballo/poni se ha de ABANDONAR LA PISTA OBLIGATORIAMENTE A PIE (Reglamento de la RFHE).

Durante la realización de las pruebas habrá dos caballos en la pista, uno realizando el recorrido, otro a la espera procurando no obstaculizar, y un tercero dispuesto en la puerta de entrada /salida.

Un caballo/poni únicamente puede ser montado, tanto en la pista de entrenamiento, como en la de competición, por el Jinete/Amazona con los que estás matriculado, bajo pena de DESCALIFICACION, permitiéndose el trabajo a la cuerda por persona diferente, bajo la supervisión del Jurado de Campo.

Es obligatorio que toda persona que vaya a asistir a un Deportista en la pista de entrenamiento, como en la de competición, deba estar en posesión de la Licencia Deportiva o Tarjeta Deportiva Nacional.

Es obligatorio acabar el recorrido para proclamarse Campeón de la Copa Reino de Aragón.

En las dos primeras jornadas se entregarán escarapelas a todos los jinetes que hayan realizado su recorrido sin penalidad y será determinado por el Jurado de campo el momento de entrega de las mismas, que figurará en el orden de salida correspondiente. Para la jornada final se entregarán medallas y escarapelas por la clasificación General, en el momento que figurará en el orden de salida correspondiente.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo.

Matriculación:

Se matriculará a través de un enlace que se colgará en el [calendario de la página Web de la FHA](#) el lunes de la semana anterior a la fecha de la competición.

Se cerrará el plazo el lunes de la semana que se celebre la competición a las 21,00 horas

A partir de ese momento solo se admitirán matriculaciones por procedimiento de urgencia de acuerdo al reglamento general

IMPORTE DE LAS INSCRIPCIONES

El importe de las inscripciones será de 30,00 € por salida a pista y día.

El plazo de inscripción se cerrará el lunes de la semana en que se celebre el Concurso a las 21 horas.

Fuera de este plazo se podrán admitir las inscripciones con un plazo máximo de 72 horas antes del concurso, por procedimiento de urgencia, y el importe de la misma tendrá un recargo del 50%.

ES NECESARIO QUE EN LA INSCRIPCION SE INDIQUE NOMBRE Y DOS APELLIDOS DEL PARTICIPANTE, Nº DE LICENCIA DEL PARTICIPANTE, NOMBRE CABALLO/PONI, Nº DE LICENCIA DEL CABALLO/PONI, CATEGORIA DE PARTICIPACIÓN.

No será llamado pista ningún binomio que NO haya hecho efectiva previamente su matrícula, o no haya entregado la documentación del caballo/poni en el Jurado de Campo, previamente, para su comprobación.

Boxes:

Los participantes que precisen box se deberán poner en contacto con el Club donde se realiza el Concurso para solicitar su reserva (teniendo preferencia los que se desplacen desde las provincias de Huesca y Teruel). Dichos Clubs deben tener a disposición de los participantes al menos entre cinco y diez boxes. El precio del box será 35,00 € incluida paja si se llega el mismo día del concurso y 50,00 € incluida paja si se llega el día antes del concurso. En el caso de que sea necesario alquilar boxes el precio será el que cobre la empresa, más la limpieza y la paja o viruta.

DOCUMENTACIÓN

Será obligatorio que el binomio jinete/caballo-poni esté en posesión de la LDT de competición o nacional expedida por la FHA y los caballos-ponis con su Pasaporte o TVD cumpliendo las normas veterinarias en vigor.

Las posibles excepciones a esta norma motivadas por la reciente adquisición del caballo-poni serán decididas por la FHA.

APENDICE A LA NORMATIVA DE LA COMPETICION DE LA COPA REINO DE SALTO DE OBSTACULOS 2025.

Las Federaciones Aragonesa, Navarra y Riojana han promovido un año más un Trofeo Interautonómico a disputar entre los jinetes y amazonas de dichas Federaciones. Independientemente del criterio de participación en las jornadas clasificatorias de la Copa Reino de Aragón que establece su Normativa particular para poder tomar parte en la Final de la misma, cuya sede está por determinar, se establece además la posibilidad de que los jinetes navarros, riojanos y aragoneses que quieran participar en la FINAL DEL TROFEO INTERAUTONOMICO, cuya sede y fecha están por determinar, han de haber tomado parte en al menos una jornada clasificatoria de la Copa Reino de Aragón o de las jornadas del *Campeonato Navarro de hípica*.

Los federados Aragoneses tienen acceso libre a las competiciones del calendario de la Federación Navarra.